



### SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

### CONVOCATORIA 2026 PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN AL BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

Con base en el marco normativo vigente<sup>1</sup> la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED)

#### CONVOCAN

A las personas aspirantes interesadas en participar en el proceso de asignación a los planteles de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, correspondiente al año 2026, conforme a la siguiente:

#### OFERTA EDUCATIVA

La DGBTED ofrece, el servicio educativo de bachillerato tecnológico con las carreras técnicas de:

- Entrenamiento integral del béisbol,
- Entrenamiento integral del boxeo
- Entrenamiento integral del atletismo de medio fondo y fondo
- Fisioterapia del ejercicio físico<sup>2</sup>.

Al concluir el 100 % de créditos se obtendrá un certificado de bachillerato y posterior a cubrir los requisitos correspondientes, un título y una cédula profesional en la carrera técnica seleccionada.

El modelo educativo de la DGBTED tiene como fin formar técnicos desde un enfoque pedagógico e inclusivo, a partir de la incorporación de elementos técnicos y tecnológicos de promoción deportiva en la

comunidad, de tal forma que al egresar sean capaces de transmitir, a partir de procesos de enseñanza, la promoción de las salud, cultura física y el deporte, así como del cuidado de la salud, a través del ejercicio físico.

La oferta educativa se distribuye en 9 planteles como se señala a continuación:

PLANTEL	CARRERAS TÉCNICAS
Boca del Río, Veracruz	Entrenamiento integral del béisbol Fisioterapia del ejercicio físico*
Campeche, Campeche	Entrenamiento integral del béisbol Fisioterapia del ejercicio físico*
Ciudad Obregón, Sonora	Entrenamiento integral del béisbol Fisioterapia del ejercicio físico*
Hermosillo, Sonora	Entrenamiento integral del béisbol Fisioterapia del ejercicio físico*
Texcoco, Estado de México	Entrenamiento integral del béisbol
CDMX-Tepito	Entrenamiento integral del boxeo Fisioterapia del ejercicio físico*
Tlaxcala, Tetla de la Solidaridad	Entrenamiento integral del atletismo de medio fondo y fondo

<sup>1</sup> Con fundamento en los artículos 3o. y 31, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 5, 6, 44 y 45 de la Ley General de Educación; 2, Apartado A, fracciones II y XIII Bis, 7, fracción II, 8 fracciones IV y XXI, así como 18 Bis, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, 3. República educadora, humanista y científica.

<sup>2</sup> \*Con Opinión Técnica-Académica Favorable (OTAF) por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).





Jantetelco, Morelos	Entrenamiento integral del boxeo
Cholula, Puebla	Entrenamiento integral del boxeo

La DGBTED tiene como objetivo ofrecer a las personas adolescentes una formación académica con enfoque deportivo que contribuya a su desarrollo personal y profesional. Busca brindar una formación integral a las personas estudiantes para que tengan un desarrollo educativo, crítico y humanista, tanto en el ámbito académico como en el deportivo y social.

**BASES**

**PRIMERA. DE LOS TIPOS DE ASPIRANTES**

Para fines de esta convocatoria del proceso de asignación, la DGBTED considerará como:

- a) **Aspirante regular** a la persona que cuando se registra en el proceso de asignación cursa el tercer grado de educación secundaria, sin adeudar materias de primero o segundo grado en una escuela pública o particular.
- b) **Aspirante egresada (o)** a la persona que cuando se registra al proceso de asignación ya cuenta con su certificado de terminación de estudios de educación secundaria.

**Nota:** Todas las personas aspirantes asignadas que no cuenten con su certificado de educación secundaria expedido hasta 1 día antes del inicio de ciclo escolar 2026-2027 de este subsistema, o bien, que no cumplan con los requisitos de la presente, no podrán inscribirse en el plantel asignado.

**SEGUNDA. DE LAS OPCIONES EDUCATIVAS**

Para efectos de esta convocatoria, la DGBTED busca incorporar a personas adolescentes, especialmente a grupos de atención prioritaria<sup>3</sup>, por lo tanto, se entenderá por:

**Opción educativa con residencia:** Mediante la cual se ofrece el servicio educativo de acuerdo con el Modelo Educativo del Sistem Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana (SINBANEM) y el Marco Curricular Común en Educación Media Superior, a la par de ofrecer el servicio de: dormitorio, salvaguarda y alimentación (desayuno, comida y cena), durante su trayectoria académica, estando como estudiante regular e inscrito en el ciclo que corresponda y hasta la conclusión de sus estudios de bachillerato.

**Opción educativa sin residencia:** Mediante el cual se ofrece el servicio educativo de acuerdo con el Modelo Educativo del SINBANEM y el Marco Curricular Común en Educación Media Superior y a la par de ofrecer alimentación: comida.

**Opción educativa de servicio regular:** Mediante el cual se ofrece el servicio educativo de acuerdo con el Modelo Educativo del SINBANEM y el Marco Curricular Común en Educación Media Superior, sin otro servicio complementario.

En el **ANEXO I** de la presente convocatoria se establecen las opciones educativas en las que se ofertan las carreras técnicas en cada uno de los planteles de la DGBTED.

**TERCERA. DE LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES**

- 1. **Aspirante que elija únicamente la opción educativa con residencia** presentando las pruebas físicas y técnicas de las disciplinas

<sup>3</sup> "Grupos de población que enfrentan dificultades para el pleno ejercicio de sus derechos humanos y que constantemente son víctimas de actos de discriminación, exclusión y violencia (CNDH 2018)".



deportivas acorde a las carreras técnicas que se imparten en cada plantel.

**2. Aspirante que elija únicamente la opción educativa sin residencia** presentando las pruebas físicas y técnicas de las disciplinas deportivas acordes a las carreras técnicas que se imparten en cada plantel.

**3. Aspirante que elija la opción educativa con servicio regular** presentado la prueba de capacidades físicas y/o técnicas conforme a la oferta educativa correspondiente a cada plantel.

requiere o no apoyo para el registro y la presentación de pruebas físicas y técnicas.

Las y los aspirantes reconocen que la cuenta de correo proporcionada es el medio de comunicación directa y oportuna, así como de notificación oficial de los aspectos relacionados con los requisitos, fechas y procedimientos del proceso de asignación 2026 y se comprometen a consultarlo de manera frecuente.

#### CUARTA. DE LOS LUGARES DISPONIBLES

Los lugares disponibles por plantel, tipo de opción educativa y carrera técnica están señalados en el **ANEXO II** de la presente convocatoria, considerando los contextos locales, regionales y del subsistema.

#### QUINTA. DEL PRE-REGISTRO EN LÍNEA

Para participar en el proceso de asignación, las personas aspirantes deberán realizar el pre-registro en línea; seleccionando la opción de la modalidad en la que busca quedar asignado: residencia, sin residencia o servicio regular.

El pre-registro se realiza en línea a partir del 6 de abril del 2026 y hasta la fecha en la que en el plantel seleccionado, se ejecuten las actividades del diagnóstico deportivo (revisar fecha Anexo III); a través del siguiente enlace:

<https://bachilleratodeportivo.sep.gob.mx/convocatorias>

Instrucciones para generar el pre-registro:

1. Crear una cuenta en la sección "Crear cuenta" donde se deberá tener a la mano:
  - CURP
  - Correo electrónico vigente
  - Indicar si presenta algún tipo de discapacidad para identificar si

**2.** Capturar sus datos personales y escolares. La selección de las opciones educativas será responsabilidad exclusiva de la persona aspirante y de su madre, padre o tutores, en el caso de las y los aspirantes menores de edad.

**3.** Llenar en línea la encuesta de datos generales.

**4.** Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria, así como del Aviso de Privacidad.

**5.** Tener a la mano y cargar en el espacio correspondiente la siguiente documentación:

- Fotografía digital: fondo blanco, frente y orejas descubiertas. Para su identificación al momento de las actividades del diagnóstico deportivo.
- Certificado de educación secundaria o constancia de estudios vigente con promedio general, según corresponda.

**6.** Descargar la Carta de Autorización para participar en el proceso de asignación.

**7.** Esperar la validación de antecedentes escolares, en un lapso de 7 días hábiles.

**8.** Transcurrido el periodo indicado, ingresar a la página



Hand-drawn blue scribble





<https://bachilleratodeportivo.sep.gob.mx/#/> en la sección "Ingresa a tu perfil" y descargar el folio de pre-registro asignado e imprimirlo para presentarlo el día del registro presencial.

9. El comprobante del registro es el documento que incluye el folio que identificará a las y los aspirantes durante todo el proceso y donde se indica la modalidad en la cual estarán participando.

**NOTA.** Con la finalidad de apoyar a las personas aspirantes que no les sea posible realizar su pre-registro en línea en las fechas establecidas, podrán acudir a cualquier sede de las señaladas en la presente convocatoria durante las fechas de aplicación del diagnóstico deportivo, a realizar el pre-registro y diagnóstico deportivo en esa misma jornada. En caso de optar por esta modalidad de pre-registro, personal de este subsistema les ayudará a realizar el pre-registro en línea y les sea así asignado un folio; así como el horario de las actividades del diagnóstico deportivo.

## SEXTA. DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES

Original y copia de:

1. Certificado de educación secundaria o constancia de estudios con promedio general, según corresponda.
  - a) En el caso de personas aspirantes regulares que estén cursando el tercer grado de educación secundaria podrán acreditar este requisito con una constancia con fecha de emisión a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el mes de julio 2026 que indique:
    - promedio general de secundaria
    - acompañada de las boletas finales de primer y segundo grado de educación secundaria.

- b) Las personas aspirantes egresadas que hayan concluido su educación secundaria podrán acreditar este requisito con el certificado terminal de estudios de educación secundaria.

**NOTA 1.** Aquellas personas aspirantes que hayan realizado sus estudios fuera del Sistema Educativo Nacional (siempre y cuando sean equiparables con estudios realizados dentro de dicho sistema), deberán revalidarlos ante la autoridad educativa federal.

**NOTA 2.** La persona aspirante que sea asignada como estudiante en el bachillerato deberá presentar su certificado terminal de estudios de educación secundaria al momento de su inscripción.

### 2. Comprobante de domicilio:

- De manera enunciativa más no limitativa, se podrá acreditar con recibos de agua, luz, teléfono, gas, o televisión de paga, no mayor a tres meses de emisión al momento del registro, de su actual residencia.
- El documento deberá coincidir con el domicilio que se registre en todo el proceso y será capturado en la página <https://bachilleratodeportivo.sep.gob.mx/convocatorias>.

3. Identificación oficial de madre, padre o persona tutora.
4. Identificación con fotografía de la persona aspirante (credencial escolar, cartilla de salud, pasaporte, constancia de estudios con fotografía o cualquier documento oficial que cuente con una fotografía reciente de la persona aspirante).
5. Ficha de pre-registro en línea con folio.
6. Carta de autorización para participar en el proceso de asignación firmada por madre,





padre o persona tutora (descargada al momento del pre-registro en línea).

7. Certificado médico de institución pública y/o privada que certifique que puede realizar actividad física -esta información es sólo para registro, y no forma parte de los criterios de asignación-.

### SÉPTIMA. DEL DIAGNÓSTICO DEPORTIVO

1. Se atenderá a las personas aspirantes de manera presencial en la sede correspondiente de acuerdo con el siguiente calendario, presentando la documentación referida en la base SEXTA.

PLANTEL	FECHA	HORARIO	PRUEBA
Ciudad Obregón, Sonora	15 de mayo	15:00 a 18:00	Examen Médico Pruebas Físicas
	16 de mayo	8:00 a 12:00	Pruebas Técnicas
Hermosillo, Sonora.	16 de mayo	15:00 a 18:00	Examen Médico Pruebas Físicas
	17 de mayo	8:00 a 12:00	Pruebas Técnicas
Boca del Río, Veracruz.	23 de mayo	9:00 a 12:00	Examen Médico Pruebas Físicas
	24 de mayo	9:00 a 13:00	Pruebas Técnicas
Campeche, Campeche.	23 de mayo	9:00 a 12:00	Examen Médico Pruebas Físicas
	24 de mayo	9:00 a 13:00	Pruebas Técnicas
Texcoco, Estado de México.	30 de mayo	9:00 a 12:00	Examen Médico Pruebas Físicas
	31 de mayo	9:00 a 13:00	Pruebas Técnicas
Tlaxcala, Tetla de la Solidaridad.	30 de mayo	9:00 a 12:00	Examen Médico Pruebas Físicas
	31 de mayo	9:00 a 13:00	Pruebas Técnicas
Cuauhtémoc-Tepito, Ciudad de México.	2 de junio	9:00 a 14:00	Examen Médico Pruebas Físicas Pruebas Técnicas
			Examen Médico Pruebas Físicas Pruebas Técnicas
Jantetelco, Morelos.	13 de junio	9:00 a 14:00	Examen Médico Pruebas Físicas Pruebas Técnicas
			Examen Médico Pruebas Físicas Pruebas Técnicas
Cholula, Puebla.	14 de junio	9:00 a 14:00	Examen Médico Pruebas Físicas Pruebas Técnicas
			Examen Médico Pruebas Físicas Pruebas Técnicas

2. Todas las personas aspirantes deben asistir con un solo acompañante que cuente con la información de la persona aspirante para atender el proceso de asignación ante las autoridades educativas encargadas.

3. Las personas aspirantes que se encuentren interesadas en la asignación de un lugar para este subsistema deberán presentarse a realizar pruebas físicas y técnicas en la disciplina deportiva correspondiente en la fecha establecida en la presente convocatoria (Ver **ANEXO III**), para lo cual deberán presentarse con:
  - Vestimenta deportiva.
  - Certificado médico de institución pública y/o privada que certifique que puede realizar actividad física.

4. El diagnóstico deportivo (pruebas físicas y técnicas) relacionadas con la disciplina deportiva acorde a la carrera técnica seleccionada por la persona aspirante, se realizarán conforme a la PRESENTE BASE punto 1.

5. Las personas aspirantes que solicitan ingresar al Bachillerato en la carrera técnica de Fisioterapia del Ejercicio Físico únicamente presentarán la prueba de capacidades físicas sin que ésta sea factor para su asignación.

**NOTA 1.** El diagnóstico deportivo se llevará a cabo exclusivamente en las fechas y horarios establecidos.

**NOTA 2.** En caso de contingencia sanitaria, se deberán respetar las medidas sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias federal o locales.

**NOTA 3.** Las personas aspirantes deberán presentarse alimentadas e hidratadas.

### OCTAVA. DE LAS REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LUGARES

1. La asignación final de lugares se realizará sólo entre las personas aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos señalados, agotando el cupo existente en cada una de las carreras técnicas ofertadas en el plantel (verificar **ANEXO II** de la presente convocatoria).





2. En caso de una sobredemanda de lugares en correspondencia a la ocupación disponible en el plantel; la asignación de lugares para las carreras técnicas de Entrenamiento integral se realizará tomando en cuenta el resultado del diagnóstico deportivo (60%) y el promedio académico de secundaria (40%).
3. Se promoverá la equidad de género e igualdad sustantiva.
4. En caso de empate se utilizará el criterio rector de: **Grupos de atención prioritaria.**
5. Para el proceso de asignación de las personas adolescentes a los planteles de la DGBTED, no se hará distinción alguna por origen étnico, color de piel, género, orientación sexual, idioma, religión, origen, nacionalidad, nivel socioeconómico o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio.
6. Se priorizará la diversidad como elemento enriquecedor de los procesos de enseñanza y aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano.
7. Los espacios estarán sujetos a la disponibilidad de cada carrera técnica ofertada en el plantel, indicados en el **ANEXO II.**
8. En caso de contar con lugares disponibles después de la primera asignación, se podrá realizar una segunda asignación entre las personas aspirantes que se encuentren en lista de espera, hasta agotar los lugares disponibles por carrera técnica, respetando las reglas de asignación de la presente Base.
9. En caso de que se agoten los lugares disponibles para el plantel y siga existiendo lista de espera, esta será compartida con las autoridades educativas de las instituciones de Educación Media Superior del estado para

garantizar un lugar en el Nivel Medio Superior en aquellas instituciones educativas con cobertura nacional.

### NOVENA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las personas aspirantes, podrán consultar la asignación de su lugar en la página <https://bachilleratodeportivo.sep.gob.mx/#/> a partir del **03 de Julio de 2026.**

### DÉCIMA. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad.
2. El personal facultado por la DGBTED verificará la autenticidad de la información entregada por las personas aspirantes. De encontrarse que la persona aspirante mintió o entregó información y/o documentación falsa, apócrifa o incompleta, será motivo suficiente para dar por concluida su participación en el proceso de asignación.
3. Los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
4. Los casos no previstos, serán resueltos por la persona Titular de la DGBTED de acuerdo con su ámbito de competencia.

### DÉCIMA PRIMERA. DE LA INFORMACIÓN

En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:

- a) Conforme a sus atribuciones la DGBTED y a lo establecido en la fracción II Apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 68, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y fracciones II,





IX y XI del artículo 3, 26, 27, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, será responsable del tratamiento y protección de los datos personales que se le proporcionen. Aviso de privacidad en el siguiente link:

<https://bachilleratodeportivo.sep.gob.mx/storage/recursos/Documentos/eeWZ58tNqh-3.%20Aviso%20de%20Privacidad%20Simplificado%20D.%20Acad%C3%A9mica.pdf>

Los resultados y base de datos que deriven del proceso de asignación previsto en la presente convocatoria serán considerados datos personales y, por tanto, información confidencial.

b) Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de ejecutar los

trámites señalados en esta convocatoria, para integrar el registro de participantes, identificarlos, aplicar las pruebas deportivas, e integrar y publicar los resultados.

c) Los datos recabados podrán ser transferidos a distintas áreas de la propia DGBTED y con las autoridades educativas de las instituciones de Educación Media Superior del estado, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de asignación del año 2026, así como para fines estadísticos, de investigación y planeación.

En caso de dudas respecto al proceso de pre-registro en línea, las personas interesadas podrán comunicarse al siguiente correo [bachilleratodeportivo@nube.sep.gob.mx](mailto:bachilleratodeportivo@nube.sep.gob.mx) o al teléfono 5525003600 ext.: 69380, 69374 con un horario de atención de 10:00 a 14:00 horas

En la Ciudad de México, a los 19 días del mes de marzo de 2026.



LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA

EL DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

FERNANDO MAGRO SOTO OTERO





**ANEXO I**

La DGBTED ofrece el servicio educativo de cuatro carreras técnicas conforme a las siguientes entidades:

ENTIDAD FEDERATIVA	PLANTEL	DIRECCIÓN	OPCIÓN EDUCATIVA	CARRERA TÉCNICA
Campeche	BTED Campeche	Calle Benjamín Ganso S/N entre Av. Pedro Sainz de Baranda y Filiberto Qui Farfán, Col. Camino Real, Municipio San Francisco de Campeche, CP. 24020	Con residencia	Entrenamiento integral del béisbol
			Sin residencia	Entrenamiento integral del béisbol
			Con servicio regular	Fisioterapia del ejercicio físico
Ciudad de México	BTED Cuauhtémoc	Calle Jesús Carranza No. 33, Col. Morelos Barrio de Tepito, Municipio Cuauhtémoc, C.P 6200, Ciudad de México.	Con residencia	Entrenamiento integral del boxeo
			Sin residencia	Entrenamiento integral del boxeo
			Con servicio regular	Fisioterapia del ejercicio físico
Estado de México	BTED Texcoco	Carretera Molino de las Flores No. Km. 1+500, Municipio Texcoco, C.P 56235, Estado de México.	Con residencia	Entrenamiento integral del béisbol
			Sin residencia	Entrenamiento integral del béisbol
Morelos	BTED Jantetelco	Secundaria General Tlahuilli CCT: 17DES0046L. Dirección oficial: Avenida Morelos Oriente No. 14, colonia Centro, Amayuca, Jantetelco, CP. 62972	Con servicio regular	Entrenamiento integral del boxeo
Puebla	BTED Cholula	Calle Orión Sur, esquina Municipio Libre, colonia El Molinito, código postal 72825, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla.	Con servicio regular	Entrenamiento integral del boxeo
Sonora	BTED Ciudad Obregón	Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Infonavit, Municipio Cajeme, C.P 85120, Sonora.	Con residencia	Entrenamiento integral del béisbol
			Sin residencia	Entrenamiento integral del béisbol
			Con servicio regular	Fisioterapia del ejercicio físico
Sonora	BTED Hermosillo	Boulevard Solidaridad No. 300, Col. Pimentel, Municipio Hermosillo, C.P 83188, Sonora.	Con residencia	Entrenamiento integral del béisbol
			Sin residencia	Entrenamiento integral del béisbol
			Con servicio regular	Fisioterapia del ejercicio físico
Tlaxcala	BTED Tlaxcala	Prolongación República de Brasil S/N, Col. Segunda sección Teotlalpan, Municipio Tetla de la Solidaridad, C.P 90430, Tlaxcala.	Con residencia	Entrenamiento integral del atletismo de medio fondo y fondo
			Sin residencia	Entrenamiento integral del atletismo de medio fondo y fondo

*Handwritten signature*





ENTIDAD FEDERATIVA	PLANTEL	DIRECCIÓN	OPCIÓN EDUCATIVA	CARRERA TÉCNICA
Veracruz	BTED Boca del Río	Calle Alaminos No. 171, Fraccionamiento Virginia, Municipio Boca del Río, C.P. 94294, Veracruz.	Con residencia	Entrenamiento integral del béisbol
			Sin residencia	Entrenamiento integral del béisbol
			Con servicio regular	Fisioterapia del ejercicio físico

## ANEXO II. LUGARES DISPONIBLES POR MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN (OPCIÓN EDUCATIVA)

Los lugares disponibles para los planteles, carreras técnicas y opciones educativas serán asignados conforme a lo señalado en la Base Novena de la presente convocatoria.

LUGARES OFERTADOS POR MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN						
PLANTEL DGBTED	CARRERA TÉCNICA	CON RESIDENCIA	SIN RESIDENCIA	SERVICIO REGULAR	TOTAL POR CARRERA TÉCNICA	TOTAL GENERAL
BTED CAMPECHE	Entrenamiento integral del béisbol	30	30	NA	60	100
	Fisioterapia del ejercicio físico	NA	NA	40	40	
BTED CUAUHTÉMOC	Entrenamiento integral del boxeo	35	35	NA	70	140
	Fisioterapia del ejercicio físico	NA	NA	70	70	
BTED TEXCOCO	Entrenamiento integral del béisbol	7	63	NA	70	70
BTED JANTETELCO	Entrenamiento integral del boxeo	NA	NA	140	140	140
BTED CHOLULA	Entrenamiento integral del boxeo	NA	NA	120	120	120
BTED HERMOSILLO	Entrenamiento integral del béisbol	35	60	NA	95	155
	Fisioterapia del ejercicio físico	NA	NA	60	60	
BTED CIUDAD OBREGÓN	Entrenamiento integral del béisbol	35	35	NA	70	140
	Fisioterapia del ejercicio físico	NA	NA	70	70	
BTED TLAXCALA	Entrenamiento integral del atletismo de medio fondo y fondo	30	50	NA	80	80

*Handwritten signature*



BTED BOCA DEL RÍO	Entrenamiento integral del béisbol	30	40	NA	70	140
	Fisioterapia del ejercicio físico	NA	NA	70	70	

NA: NO APLICA

**ANEXO III  
DIAGNÓSTICO DEPORTIVO**

Se atenderá a las personas aspirantes para la realización del diagnóstico deportivo (físicas y técnicas), conforme a lo siguiente:

PLANTEL	FECHA	HORARIO	PRUEBA
Ciudad Obregón, Sonora	15 de mayo	15:00 a 18:00	Examen Médico
	15 de mayo	15:00 a 18:00	Pruebas Físicas
Hermosillo, Sonora	16 de mayo	8:00 a 12:00	Pruebas Técnicas
	16 de mayo	15:00 a 18:00	Examen Médico
Boca del Río, Veracruz	17 de mayo	8:00 a 12:00	Pruebas Físicas
	17 de mayo	8:00 a 12:00	Pruebas Técnicas
Campeche, Campeche	23 de mayo	9:00 a 12:00	Examen Médico
	23 de mayo	9:00 a 12:00	Pruebas Físicas
Texcoco, Estado de México	24 de mayo	9:00 a 13:00	Pruebas Técnicas
	24 de mayo	9:00 a 13:00	Examen Médico
Tlaxcala, Tetla de la Solidaridad	30 de mayo	9:00 a 12:00	Pruebas Físicas
	30 de mayo	9:00 a 12:00	Examen Médico
Cuauhtémoc-Tepito, Ciudad de México	31 de mayo	9:00 a 13:00	Pruebas Técnicas
	31 de mayo	9:00 a 13:00	Examen Médico
Jantetelco, Morelos	2 de junio	9:00 a 14:00	Pruebas Físicas
	2 de junio	9:00 a 14:00	Pruebas Técnicas
Cholula, Puebla	13 de junio	9:00 a 14:00	Examen Médico
	13 de junio	9:00 a 14:00	Pruebas Físicas
	14 de junio	9:00 a 14:00	Pruebas Técnicas
	14 de junio	9:00 a 14:00	Examen Médico



**I. Pruebas físicas y técnicas acordes a la Carrera Técnica en Entrenamiento Integral del Béisbol**

Pruebas físicas	Pruebas técnicas
Flexibilidad	Velocidad de lanzamiento
Salto de longitud	Velocidad de swing
Fuerza de tren superior	Técnica de bateo
Fuerza de tren inferior	Técnica a la defensiva por posición
Abdominales	Corrido de bases
Agilidad 5-10-5	
Velocidad 50 metros	
Resistencia 1000m	

**II. Pruebas físicas y técnicas acordes a la Carrera Técnica en Entrenamiento Integral del Boxeo**

Pruebas físicas	Pruebas técnicas
Flexibilidad	Parada de combate
Salto de longitud	Ejecución de golpes rectos
Fuerza de tren superior	Ejecución de golpes cruzados
Fuerza de tren inferior	Ejecución de golpes gancho
Abdominales	Técnica de desplazamiento
Agilidad 5-10-5	Ejecución de paso péndulo
Velocidad 50 metros	Movimiento de cintura (esquivas y cabeceo)
Resistencia 1000m	Prueba de RUFFIER

**III. Pruebas físicas y técnicas acordes a la Carrera Técnica en Entrenamiento Integral del Atletismo de medio fondo y fondo**

Pruebas físicas	Pruebas técnicas
Flexibilidad	Técnica de salida
Salto de longitud	Técnica de carrera
Fuerza de tren superior	Técnica de salto
Fuerza de tren inferior	Test Cooper
Abdominales	Salto triple
Agilidad 5-10-5	



Pruebas físicas	Pruebas técnicas
Velocidad 50 metros	

**IV. Prueba de capacidades físicas acorde a la Carrera Técnica de Fisioterapia del Ejercicio Físico**

Pruebas físicas
Flexibilidad
Salto de longitud
Fuerza de tren superior
Fuerza de tren inferior
Abdominales
Agilidad 5-10-5
Velocidad 50 metros
Resistencia 1000m

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*